



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, como personal laboral fijo de la categoría profesional de Agente de Control de Servicios Agropecuarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 240081).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 158/2022, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 27 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad física o sensorial, como personal laboral fijo de la categoría profesional de Agente de Control de Servicios Agropecuarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La base 5.1. de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Tribunal Agente de Control de Servicios Agropecuarios.

Miembros titulares.

- Presidente: Mariano Arnal Moya.
- Secretaria: María Concepción Belenguer Amaro.
- Vocal 1: Enrique Mayoral Castillo.
- Vocal 2: Luis Miguel Carod Artal.
- Vocal 3: Óscar Bravo Vinués.

Miembros suplentes.

- Presidenta: Olga Burillo Cuartero.
- Secretario: Jesús Fernando Morea Roy.
- Vocal 1: Abel Bagueste Lisa.
- Vocal 2: Ana Isabel López Martínez.
- Vocal 3: David Alfonso Lerín García.